

**INFORME DE GERENTE GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013**

Quito, 31 de marzo de 2014

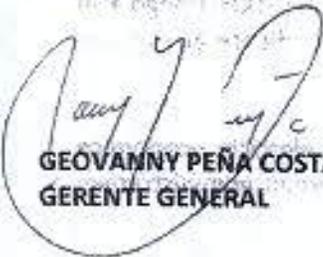
**SEÑORES SOCIOS
ECUAFRANQ S.A.
CIUDAD.-**

Para todos los fines establecidos en el literal a) del artículo 20 de la Ley de Compañías, en el numeral 2. del artículo 231, en el numeral 4. del artículo 263, y en los artículos 291 y 292 de la misma Ley; en concordancia con lo señalado por el "Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales", emitido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 92.1.4.3.0013, publicada en el Registro Oficial No. 44, del 13 de octubre de 1992; reformado por Resolución 04.Q.II.001, publicada en el Registro Oficial No. 289, del 10 de marzo del 2004; y en el "Reglamento que establece la Información y Documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las Sociedades sujetas a su Vigilancia y Control", emitido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI-0001, publicada en el Registro Oficial No. 309, del 10 de julio del 2006; pongo a su consideración el siguiente INFORME DE GERENTE GENERAL correspondiente al ejercicio económico del año 2013; y expongo:

1. Los objetivos económicos previstos por el directorio para el ejercicio económico del año 2013 no se han cumplido por diversos motivos de orden administrativo, operativo, comercial y económico del país.
2. Las disposiciones de la Junta General de Socios han sido observadas por la Administración, sin restricciones de ninguna clase.
3. No se han alertado eventos extraordinarios en el ámbito laboral, tributario o societario.

4. Por el ejercicio económico del año 2013, la Compañía obtuvo Ingresos Totales de US\$743.523,90 y Gastos Totales de US\$753.704,79 obteniendo un resultado negativo de US\$10.180,89. En general la empresa ha crecido 0,3% en ingresos totales Vs el 2012 pero no logró registrar utilidad.
5. La Compañía registró una pérdida del ejercicio de US\$10.180 por el ejercicio económico del año 2013.
6. Entre las Recomendaciones generales a la Junta General para que la Compañía alcance los objetivos fijados para el año 2014 están:
 - a. Incentivar ventas de locales con ventas bajas como son Jardín y Mall de los Andes
 - b. Incrementar ventas de local de CCI por medio de una ampliación que permita tener espacio de mesas y sillas para los clientes.
 - c. Incremento de portafolio de productos de sal
 - d. Mantener el control en nivel de costos y reducir nivel de gastos de la compañía, sobre todo los gastos publicitarios y de personal.
 - e. Vender una franquicia para el 2014
7. La Compañía ha cumplido irrestrictamente las disposiciones contenidas en la Ley de Propiedad Intelectual y Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena, referentes a la Propiedad Intelectual, Propiedad Industrial y Derechos de Autor.

Atentamente,



GEOVANNY PEÑA COSTALES
GERENTE GENERAL